

**ACUERDO No. 10
(10 de abril de 2024)**

“Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo de 2024, en los programas de posgrado de la Universidad de la Amazonía”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE.

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992 establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y, en concordancia con el artículo 34 literal n) del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”.

La Vicerrectoría Académica y los Coordinadores de Programa de Posgrado concertaron una propuesta de Calendario Académico, en la cual se establecieron las fechas de las actividades, y se definió los programas académicos que pueden abrir cohorte nueva para el periodo 2024-II.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 10 de abril de 2024, aprobó el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo académico del año 2024, para los programas académicos de posgrado de la Universidad de la Amazonía.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo del año 2024 para los programas de posgrado de la Universidad de la Amazonía, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

1. PLANEACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

ACTIVIDAD	FECHAS
Presentación del informe de labor académica del I periodo de 2024 por parte de los docentes ante los Comités Asesores.	Hasta junio 27 de 2024
Evaluación de informes académicos por parte de los Comités Asesores respectivos	Hasta junio 28 de 2024
Asignación de la labor académica por parte del Comité Asesores de cada programa académico	Hasta junio 28 de 2024
Aprobación de la labor académica por parte de los Consejos de Facultad respectivos para el periodo académico 2024-II	Hasta julio 05 de 2024
Ajustes de la labor académica por parte de los Consejos de Facultad respectivos	Hasta julio 09 de 2024
Aprobación de la labor académica por parte la Vicerrectoría Académica (Acuerdo No. 05 de 2004, artículo 25, literal j, CSU)	Hasta julio 12 de 2024
Aval de la labor académica por el Consejo Académico (Acuerdo No. 08 de 2008, art. 27, CA) (Acuerdo No. 17 de 1993, art. 54, CSU) (Ley 30 de 1992, art. 68)	Hasta julio 19 de 2024

2. ESTUDIANTES NUEVO REGULAR

ACTIVIDAD	FECHAS
Inscripción aspirante a estudiantes nuevos (www.uniamazonia.edu.co) Maestría en Administración Maestría en Gestión y Evaluación de Proyectos Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Especialización en Gerencia de Empresas Agropecuarias y Rurales Maestría en Derecho Administrativo Especialización en Derecho Agrario Especialización en Derecho Contencioso Administrativo Especialización en Derecho Ambiental Doctorado en Educación y Cultura Ambiental Maestría en Educación Especialización en Pedagogía	Desde abril 10 hasta mayo 31 de 2024
Cargue de documentos para proceso de selección – matrícula (coordinación de cada Programa Académico)	Hasta junio 05 de 2024
Proceso de selección estudiantes nuevos (coordinación de cada Programa Académico)	Hasta junio 13 de 2024

Publicación en línea de admitidos (www.uniamazonia.edu.co)	Junio 14 de 2024
Publicación en línea liquidaciones estudiantes nuevos (www.uniamazonia.edu.co)	Desde junio 14 de 2024
Pago matrícula financiera estudiantes nuevos (en las entidades y medios autorizados de recaudo)	Hasta julio 18 de 2024
Matrícula académica estudiantes nuevos	Hasta julio 25 de 2024

3. ESTUDIANTES DE REINGRESO Y TRANSFERENCIA

ACTIVIDAD	FECHAS
Inscripción aspirante a reingreso y transferencia (www.uniamazonia.edu.co) Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable Doctorado en Educación y Cultura Ambiental Maestría en Administración Maestría en Ciencias de la Educación y sus Énfasis Maestría en Ciencias Biológicas Maestría en Sistemas Sostenibles de Producción Maestría en Gestión y Evaluación de Proyectos Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Especialización en Pedagogía Especialización en Derecho Contencioso Administrativo Especialización en Derecho Ambiental Especialización en Derecho Agrario	Desde abril 10 hasta junio 07 de 2024
Consulta de resultados de reingresos/transferencias en Facultades	Hasta junio 12 de 2024
Cargue de documentos para matrícula estudiantes de reingresos/transferencias a través de la plataforma Chairá	Hasta junio 17 de 2024
Publicación en línea liquidaciones estudiantes de reingresos/transferencias (www.uniamazonia.edu.co)	Desde junio 19 de 2024
Pago de matrícula financiera estudiantes de reingreso (en las entidades y medios autorizados de recaudo)	Hasta julio 18 de 2024
Matrícula académica estudiantes de reingreso y transferencia	Hasta julio 25 de 2024

4. ESTUDIANTES ANTIGUOS

ACTIVIDAD	FECHAS
Fecha límite cargue en plataforma Chairá y verificación en la oficina de liquidaciones, del certificado electoral (última votación realizada con anterioridad al inicio de los respectivos periodos académico, art. 2, Ley 403 de 1997)	Hasta mayo 31 de 2024
Publicación en línea liquidaciones estudiantes antiguos	Desde julio 04 de 2024

(sistema misional Chairá)	
Pago matrícula financiera estudiantes antiguos (banco Occidente, Bancolombia, Coonfie y PSE)	Hasta julio 23 de 2024
Matrícula académica estudiantes antiguos	Hasta julio 25 de 2024

5. CEREMONIAS DE GRADO

ACTIVIDAD	FECHAS
GRADOS PÚBLICOS	
Postulación por parte de los aspirantes a grado, a través del módulo de Graduación	Hasta julio 29 de 2024
Validación de documentos de los postulados, por parte de la Dirección de Admisión, Registro y Control Académico	Hasta julio 31 de 2024
Gestión de paz y salvo por parte de las dependencias encargadas	Hasta agosto 08 de 2024
Gestión de Acuerdos de grado, por parte de las respectivas Facultades	Hasta agosto 09 de 2024
Primera ceremonia de grado público	Agosto 30 de 2024
Postulación por parte de los aspirantes a grado, a través del módulo de Graduación	Hasta octubre 28 de 2024
Validación de documentos de los postulados, por parte de la División Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta octubre 30 de 2024
Gestión de paz y salvo por parte de las dependencias encargadas	Hasta noviembre 07 de 2024
Gestión de Acuerdos de grado, por parte de las respectivas Facultades	Hasta noviembre 08 de 2024
Segunda ceremonia de grado público	Noviembre 29 de 2024
GRADOS PRIVADOS	
Postulación por parte de los aspirantes a grado, a través del módulo de Graduación	Hasta agosto 26 de 2024
Validación de documentos de los postulados, por parte de la División Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta agosto 28 de 2024
Gestión de paz y salvo por parte de las dependencias encargadas	Hasta septiembre 05 de 2024
Gestión de Acuerdos de grado, por parte de las respectivas Facultades	Hasta septiembre 06 de 2024
Primera ceremonia de grado privado	Septiembre 27 de 2024
Postulación por parte de los aspirantes a grado, a través del módulo de Graduación	Hasta noviembre 18 de 2024
Validación de documentos de los postulados, por parte de la División Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta noviembre 20 de 2024
Gestión de paz y salvo por parte de las dependencias	Hasta noviembre 28 de 2024

encargadas	2024
Gestión de Acuerdos de grado, por parte de las respectivas Facultades	Hasta noviembre 29 de 2024
Segunda ceremonia de grado privado	Diciembre 13 de 2024

6. ENCUENTROS ACADÉMICOS

ACTIVIDAD	FECHAS
Inicio de clases. (La universidad se reserva el derecho de abrir nuevas cohortes en programas académicos de posgrado supeditado al cumplimiento del cupo mínimo de estudiantes efectivamente matriculados antes del inicio de clase)	Desde julio 26 de 2024
Cancelación de espacios académicos	Se podrá solicitar la cancelación de uno o varios espacios académicos o cursos, hasta antes de haber cursado el 35% del espacio académico

7. TERMINACIÓN DE PERIODO Y EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS
Proceso de evaluación docente (autoevaluación y evaluación por el estudiante)	Durante todo el periodo académico
Finalización de clases (cada programa académico de posgrado tendrá hasta un máximo de 14 encuentros)	Hasta diciembre 01 de 2024
Fecha límite reporte de notas	Hasta diciembre 05 de 2024
CIERRE DE SEMESTRE (CONSOLIDACIÓN INFORMACIÓN ACADÉMICA 2024-II)	Diciembre 06 de 2024

PARÁGRAFO. El coordinador de cada programa académico de posgrado informará a la Vicerrectoría Académica, con copia a la Dirección de Admisión, Registro y Control Académico la fecha de inicio de clases de sus cohortes (estudiantes nuevos y antiguos) y el número de encuentros, con el fin de establecer las fechas de terminación de periodo, de acuerdo con sus particularidades.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar facultades a la Vicerrectoría Académica para permitir la flexibilidad administrativa del presente Calendario Académico para inscripciones en programas académicos que al cabo de los términos establecidos, no hayan completado su cupo mínimo para iniciar nueva cohorte; y para autorizar la matrícula financiera a través de Convenios o Programas establecidos por Instituciones Públicas o Privadas que los beneficien con becas, créditos ICETEX y/o cesantías tramitados previo al



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

inicio de clases.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, de conformidad con el Acuerdo No. 16 de 2019, proferido por el Consejo Superior Universitario.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Florencia, Caquetá, a los Diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Original firmado
JAVIER MARTÍNEZ PLAZAS
Vicerrector Académico con funciones delegadas
De Presidente del Consejo Académico



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL